

## ACTA REUNIÓN 3

### ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

### CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

#### Consenso metodológico y definición de intervinientes

En Ancud, en el Salón del Adulto Mayor, ubicado en calle Almirante Latorre 562, siendo las 10:10 horas del día 08 de noviembre de 2023, se realiza la tercera reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

Desarrollo de la reunión

Comienza moderadora dando la bienvenida a los asistentes, resume brevemente los objetivos de la jornada de hoy: consensuar la metodología y conocer en detalle la propuesta de reglamento de la Ley de biocombustibles sólidos (BCS).

Se proporciona la palabra a la Autoridad Política, la Seremi de Energía, Liliana Alarcón, quien agradece el compromiso y la asistencia. Menciona que esta semana se llevarán a cabo las primeras reuniones del proceso de consulta, como son: Chonchi, Quinchao y Queilen. Destaca que la semana pasada tuvimos una convocatoria de 150 personas en Quellón. Cuenta que en otras localidades ya se han elegidos los representantes y asesores, como son San Juan de la Costa, con 150 participantes.

Asistente solicita la palabra consultar por asistencia de otros servicios públicos. Se le responde que se cuenta con la presencia de un funcionario de CONAF en la sala.

A continuación, se saluda especialmente al cacique mayor.

Facilitadora consulta por los asistentes que participan por primera vez en esta instancia, levantando la mano 4 personas.

Se procede a presenta al equipo del MEN (Ministerio de Energía)

- Ángela Catrilef: facilitadora
- Cristian Sotomayor: expositor de biocombustibles
- Betsabé Jofré: encargada de actas
- Liliana Alarcón: Seremi de Energía

Asistente solicita palabra para llamar a la unión de las comunidades y destacar la presencia del Lonko mayor, señalado que es importante que participen ya que son los representantes.

Lonko Mayor Orlando saluda y lamenta no poder haber asistido con anterioridad por problemas de salud. Señala que existen ocasiones donde la participación de las autoridades ancestrales en otros procesos se ha malinterpretado con conflictos de interés.

Asistente solicita la palabra la maestra de paz del territorio de Ancud. Indica que en reuniones anteriores de esta consulta no se encontraba. Solicita que la reunión sea acogedora y se pueda trabajar sin divisiones.

Retoma moderadora la dirección de la reunión para señalar que hace dos meses, hubo comunidades de Ancud que solicitaron una consulta indígena aparte para ellos; donde el ministerio no aceptó precisamente para no dividir a las comunidades de la comuna, manteniendo la buena fe del proceso.

Continúa Ángela Carilef para exponer los objetivos de la jornada de trabajo del día de hoy, junto con la propuesta de programa y horarios. Se consulta a la audiencia si están de acuerdo con esta programación. Asistente toma la palabra para señalar que el horario es extenso.

Se presenta don Orlando Paredes, funcionario de CONAF de 38 años de experiencia.

Participante solicita que se concrete el tema de los asesores ya que considera que deberían estar presente. Además, solicita que los horarios no sean tan extensos ya que ella en particular no puede participar de una jornada tan larga

Asistente solicita palabra para solicitar que se respeten los acuerdos del acta, donde se señalaba que el horario de trabajo de esta reunión será desde 10:00 a las 16:00.

Participante solicita un espacio de 5 minutos para conversar el tema los asesores. Se le responde que se proporcionará un momento de deliberación interna. Continúa expositor de biocombustibles resumiendo las presentaciones anteriores realizadas en relación con la ley 21499. Para mayor detalle, se adjunta a la presente acta la exposición.

Expositor relata línea de tiempo de la legislación de asociada a la leña. Esta comienza en el año 2020 donde se presentó un proyecto de ley que buscaba prohibir el uso de leña debido a los altos índices de contaminación. Afortunadamente la iniciativa no prosperó y se tomó la decisión de no prohibirla, sino de regular su calidad a través de parámetro como la humedad.

Define concepto de biomasa, que corresponde a la materia prima que permitirá elaborar un biocombustible como leña, pellet, briquetas, entre otros.

Prosigue expositor mostrando las materias que no sanciona la ley: autoconsumo y su transporte en vehículo menor y transporte para usos culturales.

Expositor define concepto de Centro de Procesamiento de Biomasa (CPB), consistente en un recinto donde se pica, troza y procesa la biomasa como la leña. También existen los pequeños CPB que son aquellos que producen menos de 500m<sup>3</sup> de leña al año.

Prosigue mostrando los actores que determina la ley en la cadena de producción del BCS: los CPB, transportistas, comercializadores e instaladores.

Finalmente menciona que la ley obliga al Ministerio de Energía a proporcionar instrumentos de fomento que permitan apoyar y financiar a los pequeños productores para que den cumplimiento con la nueva Ley, lo que quedará detallado en un Plan de Modernización de los BCS.

Se continúa mostrando la entrada en vigor de la ley, la que será gradual, estando la comuna de Ancud dentro del grupo de 5 años desde publicado el reglamento, sumando 2 años adicionales a los pequeños productores.

Continúa expositora para mostrar los puntos que se deben consensuar esta jornada. Se comienza con los asesores. Se recuerda que los honorarios son de \$900.000 brutos, el que debe ser de confianza de las comunidades participantes.

Asistente que no estaba al tanto de los asesores consulta si se pueden contratar 2 personas. Se le responde que quedo en acta que el numero de profesionales depende del consenso de las comunidades, pero que el monto total que se maneja son 900.000, los que pueden pagarse por reunión, o por asesoría ejecutada, dependiendo de lo que decidan las mismas comunidades.

Respecto a la representatividad de las distintas comunas Lonko consulta por el número de representantes que asistirán a las instancias de diálogo regional. Responde Seremi señalando que se están evaluando los números de representantes que no mermen su representatividad. Da ejemplo de San Juan de la Costa y Coihuin de Compu, donde asistieron 150 participantes y se asignaron 30 cupos. Se estima que en Ancud se proporcionaran 10 cupos (por confirmar).

A continuación, equipo MEN se retira del salón para dar espacio a los asistentes que deliberen sobre el asesor. Se informa que parte de la asesoría será realizada por Eduardo Álvarez, Abogado. Además, se agregará a un experto forestal, el que será informado con posterioridad.

Respecto a las invitaciones, se solicita que el MEN envíe las invitaciones con anticipación de 5 días mínimo.

De acuerdo con lo solicitado por los asistentes, la próxima reunión será realizada el miércoles 06 de diciembre, 9,30 en el mismo lugar, con los asesores.

Facilitadora retoma los acuerdos de pendientes por consensuar, de acuerdo con lo siguiente:

1. Intervinientes: se toma acuerdo de que todos serán intervinientes.
2. Representantes para el encuentro regional:

1. Lonko Orlando Allacan,
  2. Mirta Ule,
  3. Macarena Milapichún,
  4. Patricia Ruiz,
  5. Carmen Nauto,
  6. Jeannette Quidiante González,
  7. Maribel Hueique,
  8. Patricia Ojeda,
  9. Lucy Güineo,
  10. Elvia Ule.
3. Formalización de acuerdos: votación 50% de los asistentes +1.
  4. Forma de intervenir: Levantar la mano para hablar, acotar tiempos de habla, todos pueden intervenir y se priorizará la intervención de las autoridades ancestrales.
  5. Observadores: Se consensuará cuando se trabaje internamente con el asesor. A priori se desea contar con un organismo de derechos humanos. Por otro lado, se reconoce al municipio como observador desde el principio del proceso.
  6. Próximo encuentro: 06 de diciembre, 9.30 horas. Mismo lugar.
  7. Mecanismos de difusión: Whatsapp interno y a través de la oficina de asuntos indígena, complementado con avisos radiales.
  8. Respecto a la logística del proceso, se solicita contar con asado de alimentación o curanto reembolso de traslado y reembolsos de combustible.

Finalmente, se acuerda que una vez finalizada la jornada se dará lectura a las actas 3 y 4 y se suscribirán ambas de las actas en un sólo documento.

Siendo las 12:16 horas se cierra acta de la tercera reunión de consenso metodológico.

A continuación, se procede a iniciar la reunión N°4

## · ACTA REUNIÓN 4

### ETAPA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LA MEDIDA DE CONSULTA REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

Siendo las 12:30 horas se da inicio a la cuarta reunión del proceso de Consulta Indígena del reglamento de la ley de BCS.

Procede a exponer Cristian Sotomayor, mencionando que se trabajará en revisar la propuesta borrador del reglamento, que se encuentra impreso en las carpetas de los asistentes.

Comienza reforzando la definición de biomasa, consistente en la materia prima para elaborar un BCS a partir de una transformación.

Asistente consulta por el tipo de leña que la ley regula. Responde expositor mencionando que la ley incorpora exótico y nativo.

Asistente Lucy señala que los productores no tienen los medios para elaborar galpones y tener infraestructura para procesar la biomasa, lo que derivará en que el valor de la leña se eleve. Además, consulta a funcionario de CONAF respecto a la reforestación de la isla.

Funcionario de CONAF responde que la institución pone en antecedente al juez las faltas, y es la justicia la que determina si solicita más antecedentes y las sanciones correspondientes.

Llama a hacer comunidad activa y hacer la denuncia. Respecto a las parcelaciones, menciona que, gracias a las denuncias de CONAF a los tribunales, lo que hizo que se releve el tema.

Seremi de Energía solicita palabra para comentar que desde la próxima semana se realizarán talleres para elaborar el plan energético estratégico regional. Recalca que todos los días se elaboran leyes y son pocas las que se consultan a los pueblos originarios. Destaca el trabajo de la Diputada Emilia Nuyado, ya que gracias a esto se pudieron incorporar temáticas indígenas en la Ley.

Nueva asistente manifiesta su preocupación respecto al poco recurso de biomasa que queda en la isla de Chiloé. Responde Funcionario de CONAF, señalando que la reforestación debe solucionarse en conjunto, involucrando distintas soluciones. Menciona que esta el Instituto Nacional Forestal que se encuentra estudiando soluciones. Por otro lado, aclara consulta realizada por Lonko, quien indica que el estado paga a las comunidades por los árboles que talan. Funcionario aclara que esto se realiza bajo el marco de la Ley de Recuperación de bosque nativo y que sería importante modificar las bonificaciones asociadas a la corta de bosque, proporcionando mayor incentivo al nativo que al exótico. Termina señalando en muchas ocasiones CONAF acude a denuncias de vecinos para realizar fiscalizaciones.

Prosigue expositor la presentación mostrando el procedimiento que propone el reglamento para dictar las ETMC (Especificaciones técnicas mínimas de calidad) y métricas. Menciona que hay que buscar un mecanismo que permita que el pequeño campesinado pueda continuar con su venta de leña.

Asistente menciona que en la pandemia no hubo producción de leña, lo que hizo que mucha gente se cambie a pellet, lo que terminó a un desabastecimiento; provocando que muchas personas regresen a la leña, con todos los costos que involucra. Dice que tiene dudas si esta instancia permitirá avanzar en algo. Siente que el pueblo mapuche hülliche sigue siendo atropellado como en muchos otros temas más.

Interviniente solicita palabra para apoyar lo señalado por Lamuen Lucy, pero recalca que esta situación ha ocurrido producto de la desunión del pueblo. Menciona que estamos a tiempo para reaccionar.

Interviniente solicita respeto a la asamblea y no desviarnos del tema para avanzar en la reunión.

Retoma expositor para mostrar lo que propone el reglamento respecto a los CPB, los que tiene la obligación de certificarse, para lo cual deberán tener BCS con las especificaciones técnicas de calidad, el almacenamiento debe ser libre de humedad, poseer medidores de humedad, tener registros y control, cumplir la legislación respecto al origen de la biomasa y finalmente, proporcionar información al consumidor.

Lonko solicita palabra para despedirse y desear una buena jornada de trabajo.

Continúa expositor mencionando que existirá un organismo de certificación acreditado que permitirá certificar a los CPB.

Los comercializadores deberán estar en un registro de la SEC, mientras que los instaladores también tendrán un registro el que será voluntario.

Continúa Cristian Sotomayor, mencionando que el autoconsumo no será sancionado por esta ley, así como se presumirá que el transporte en vehículos menores constituirá autoconsumo, siempre y cuando no exista habitualidad o publicidad de venta o se constante una venta flagrante. También en caso de contar con remolques.

La propuesta de reglamento además propone que el vehículo menor posea un peso bruto vehicular de 2.700 kg.

En cuanto al transporte para prácticas culturales propias de los pueblos indígena, la propuesta de reglamento solicita exhibición de declaración jurada simple, donde se indique el origen y destino, nombre del transportista, nombre de la actividad y fecha de realización. No se contempla un volumen.

Respecto al Plan de modernización, plantea que este será elaborado con una consulta pública, incorporando un capítulo indígena que permita reflejar sus necesidades para poder elaborar instrumentos adecuados.

Finaliza presentación Cristian Sotomayor, quedando abierta la palabra para el público.

Funcionario CONAF sugiere agregar dentro de las prácticas culturales también las de apoyo social, vinculado a las donaciones de biocombustibles.

Facilitadora menciona los artículos que deberán trabajar con asesor ya que son materia con afectación indígena.

Antes de terminar la jornada, se confirma espacio para la próxima reunión.

Se adjunta lista de asistentes a la presente jornada.

Siendo las 14:11 horas, finaliza la presente reunión.

Firma representante del Ministerio de Energía

SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL  
MINISTERIO DE ENERGÍA



Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Patricia Ruiz

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Paola Caicedo

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Jeanette Quisiente Gonzalez

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Larman Brouto Longo

Firma: [Signature]

Nombre: André Andoué

Firma: [Signature]

Nombre: Claudio Goy

Firma: [Signature]

Nombre: Manoel Eguía

Firma: [Signature]

Nombre: Patricio Ojeda Huiche

Firma: [Signature]

Nombre: Macarena Milgichu Huénichur

Firma: [Signature]

Nombre: Lucy Guines Guines

Firma: [Signature]

Nombre: Elizabeth Guérque

Firma: [Signature]

Nombre: María Teresa Colque Antimán

Firma: [Signature]

Nombre: Miester de V.

Firma: Miguelo del R.

Nombre: Elipse...

Firma: Elipse...

Nombre: Rolando Pereda Ojeda

Firma: [Signature]

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_